



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00184984- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Mónica Noemí MIRANDA– DNI: 25.203.064 (legajo 51971), al dictado de dos (2) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura - Química 6º año Formación Orientada - Electiva y Optativa (Cód. 321), en el orden 06

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, en el orden 11 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 18,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Mónica Noemí MIRANDA– DNI: 25.203.064 (legajo 51971), al dictado de dos (2) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura - Química 6º año Formación Orientada - Electiva y Optativa (Cód. 321), a partir del día 30/03/2025.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Mónica Noemí MIRANDA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af

